

Expediente: 214/2023

Procedimiento: Contrataciones

ASUNTO: Informe valoración dependiente de juicio de valor expediente de contratación, PARA LA CORRECTA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE CASTRIL”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON LOS FONDOS EUROPEOS NEXTGENERATION (PRTR-NGEU), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 214/2023)”

Tras haber analizado las Memorias Técnicas de las empresas CLAVE 3, SEEKETING, AUREN CONSULTORES y SICI DOMINUS, se emite el siguiente informe sobre la valoración sujeta a criterios mediante juicios de valor.

Los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes al mencionado expediente son:

- Metodología a utilizar para la planificación y coordinación de los trabajos a realizar por la Oficina Técnica. (Hasta un máximo 15 puntos).

1. Planificación del trabajo con descripción de las actividades y tareas a realizar.
2. Los roles, tareas y responsabilidades asignadas a cada persona del equipo de trabajo.
3. Sistemas previstos para la recogida, verificación y análisis de las actividades a ejecutar.
4. Cronograma según hitos y objetivos
5. Sistema de identificación de riesgos
6. Sistema de coordinación con las áreas municipales implicadas en el PSTD.

- Metodología a utilizar para la gestión, control del gasto y verificación: (Hasta un máximo de 15 puntos).

1. Sistema de seguimiento de todas las actuaciones que incluya indicadores, cumplimiento de objetivos y control del gasto.
2. Sistema de verificación administrativa y del conjunto de gastos realizados.
3. Sistema de identificación de desviaciones y propuesta de mitigación de riesgos.

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	1/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Sistema de registro, archivo y custodia de la documentación justificativa.
5. Relación de entregables.

- Metodología a utilizar para el cumplimiento de las obligaciones europeas y nacionales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: (Hasta un máximo de 15 puntos).

1. La obligación de no causar un perjuicio significativo a objetivos medioambientales.
2. Cumplimiento del coeficiente de etiquetado verde y digital.
3. Mecanismos que reduzcan el riesgo de fraude, corrupción y conflicto de intereses.
4. Respeto a la normativa relativa a las Ayudas de Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía
5. Cumplimiento de incorporación de la perspectiva de género y de eliminación de elementos de discriminación en el uso del lenguaje y de la imagen.
6. Acciones de difusión, comunicación y publicidad.

A continuación, se presenta un cuadro sinóptico con la Valoración realizada conforme a las memorias presentadas:

	CLAVE 3	SSEKETING	AUREN	SICI DOMINUS
Metodología a utilizar para la planificación y coordinación de los trabajos a realizar por la Oficina Técnica. (Hasta un máximo 15 puntos)				
1. Planificación del trabajo con descripción de las actividades y tareas a realizar.	La AT aplicará la Metodología PM2, realizando en la oferta una división por Fases y una adecuada particularización al caso del PSTD en tareas	Punto 2.1. Establece Comisión de Seguimiento, equipos de coordinación de Ejes, y equipos de coordinación de Actuación, y temporización de las reuniones	División por Fases, diferenciando Objetivo, Actividades y Metodología, así como la Duración y Entregables.	La AT desarrolla de forma ordenada y comprensiva organizando las diferentes actividades por Tareas.

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	2/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Los roles, tareas y responsabilidad es asignadas a cada persona del equipo de trabajo.	Están perfectamente definidos los roles, tareas y responsabilidad es	No se especifica	Definidos los roles, tareas y responsabilidades	Definidos los roles, tareas y responsabilidades
3. Sistemas previstos para la recogida, verificación y análisis de las actividades a ejecutar.	Sistema definido, conforme a PM2, incluye Modelo orientativo y propuesta de temporización de los informes, así como se propone un Registro de informes de proyecto	Punto 3 genérico sin propuesta. El punto 5 Servicios de Valor añadido trata sobre una herramienta de reporting automático pero no responde a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas ni tareas de este contrato.	En el punto 6 dentro de la Fase 1 del apartado 2.1. de Metodología, se contempla el sistema de seguimiento de las actividades del proyecto. Asimismo dentro de la Fase 2, el punto 2 especifica el uso de la plataforma OneDrive Microsoft 365. Incluye imágenes explicativas sobre las carpetas compartidas de Planificación y DOC. PRIMARIA para la coordinación con el ayuntamiento.	Se limita a proponer una estructura de carpetas, pero no aterriza en modelos ni en una propuesta de temporización de los informes, ni en un sistema de recogida de los mismos.

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	3/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Cronograma según hitos y objetivos	Cronograma detallado y previsión del cumplimiento de hitos, y de porcentaje de ejecución conforme a lo previsto. Acompaña ejemplo de trabajos similares.	El cronograma se limita a la temporización de las acciones sin especificar hitos ni referirse a los porcentajes de ejecución.	No existe un Cronograma específico detallado sino indicación de la Duración por Fases	Cronograma detallado según las actividades pero sin previsión del cumplimiento de hitos ni de porcentaje de ejecución conforme a lo previsto.
5. Sistema de identificación de riesgos	Define un Plan de Riesgos y un Registro de los mismos, definiendo la Identificación, la Evaluación, el Tratamiento, elaboración del Plan y Control y Seguimiento.	No se especifica	La AT propone el uso de un cuadro de mando que aunque se dice será descrito en el punto 3.2., no existe tal punto en la oferta; también alude al uso de una Matriz de Riesgos, al tiempo que se establecen los diferentes tipos de riesgos. No se establece una temporalidad de dicho análisis ni medidas paliativas.	La AT define un análisis interno y externo para hacer una identificación de los riesgos, así como un seguimiento de los mismos a corto, medio y largo plazo. También establece un sistema de priorización de las actuaciones, con un sistema de códigos de color para establecer su ejecución a corto, medio y largo plazo

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	4/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. Sistema de coordinación con las áreas municipales implicadas en el PSTD	El sistema de coordinación está definido y temporizado. Puesta a disposición de Plataforma en la nube para la comunicación, coordinación y seguimiento.	Mencionado en el punto 1.1.	El sistema de coordinación está definido y temporizado. Puesta a disposición de Plataforma en OneDrive para la comunicación, coordinación y seguimiento.	El sistema de coordinación está definido, aunque <u>no temporizado</u> . Se propone asesoramiento continuo y que la comunicación, coordinación y seguimiento se realice online, email o teléfono cuando se requiera. Propone asimismo un asesoramiento continuo en materia de contratación pública y de interlocución con el órgano correspondiente.
--	---	-----------------------------	--	--

	CLAVE 3	SSEKETING	AUREN	SICI DOMINUS
Metodología a utilizar para la gestión, control del gasto y verificación: (Hasta un máximo de 15 puntos)				

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	5/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>1. Sistema de seguimiento de todas las actuaciones que incluya indicadores, cumplimiento de objetivos y control del gasto.</p>	<p>Aunque se define el Sistema de seguimiento conforme a lo previsto en el punto 2.3., no hace referencia a la supervisión de los principios transversales.</p>	<p>Punto 1.3. y 1.4. y 2.3.</p>	<p>Aunque se define el Sistema de seguimiento conforme a lo previsto en el punto 2.2., hace referencia a la supervisión de los principios transversales. Y se apoya en cuadro financiero de expediente análogo.</p>	<p>Aunque se define el Sistema de seguimiento definiendo diferentes Hitos y un sistema de indicadores, conforme a la convocatoria, así como la elaboración de un cronograma con los hitos temporales y financieros. En las tareas; hace referencia a la supervisión de los principios transversales en la tarea 13, al definir los gastos y su elegibilidad conforme a los diferentes Ejes de las ESTD.</p>
<p>2. Sistema de verificación administrativa y del conjunto de gastos realizados.</p>	<p>Correcta adaptación de la metodología del PM2 al PSTD con los Manuales de Actuaciones, registro de verificaciones.</p>	<p>En el punto 5 y 6 dentro de la Fase 1 del apartado 2.1. de Metodología, se contempla el apoyo en las justificaciones y otras prestaciones para la verificación administrativa y del gasto.</p>	<p>Cuadro de mando y cuadro financiero propuesto en Excel para el correcto seguimiento, además de comprobación de las facturas y archivo. Ofrece asistencia en relación a CoFFEE, así como en MINERVA.</p>	<p>Se definen las tareas y metodología para un correcto sistema de verificación administrativa y del conjunto de gastos, aludiendo tanto a labores de asistencia en relación a CoFFEE, así como en MINERVA. También prevé un sistema de gestión documental electrónico para identificación y recopilación de los documentos.</p>

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	6/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>3. Sistema de identificación de desviaciones y propuesta de mitigación de riesgos.</p>	<p>Propuesta de elaboración trimestral del Informe del Proyecto para identificar desviaciones y posible mitigación en la reunión de seguimiento.</p>	<p>No se especifica</p>	<p>Informe de previsiones trimestral y uso del cuadro de mando para verificación administrativa, y sistema de verificación de riesgos..</p>	<p>Se define en la Tarea 18 la detección de posibles desviaciones a través del seguimiento del balance contable del proyecto, estableciendo un sistema de seguimiento con anticipación suficiente para tomar medidas en caso de desviaciones.</p>
<p>4. Sistema de registro, archivo y custodia de la documentación justificativa.</p>	<p>Se prevé la nube, usuarios con nivel de acceso y copias de seguridad, además de un registro de conexiones y modificaciones en los documentos.</p>	<p>No se especifica</p>	<p>Sistema propuesto en la plataforma OneDrive. Alude a la plataforma CoFFEE respecto de los hitos y objetivos</p>	<p>Sistema previsto y desarrollado en el punto 2 de la Oferta, correctamente definido.</p>

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	7/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. Relación de entregables.	Correcta previsión de los entregables según las tres Fases establecidas por la empresa	No se especifica	Correcta previsión de entregables realizada en diferentes puntos de la memoria, en relación con las distintas fases del PSTD.	Correcta previsión de los entregables establecidos en el PPT diferenciando entre Memoria justificativa, Memoria económica, e Informes de Seguimiento, de Previsiones, de Gestión, para la Declaración del Gasto y para la Solicitud de Pago.
-----------------------------	--	------------------	---	--

Código Seguro De Verificación	Iwkn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	8/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CLAVE 3	SSEKETING	AUREN	SICI DOMINUS
Metodología a utilizar para el cumplimiento de las obligaciones europeas y nacionales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: (Hasta un máximo de 15 puntos).				
1. La obligación de no causar un perjuicio significativo a objetivos medioambientales.	Conforme a la Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio DNSH, la empresa contempla Cuestionario de Autoevaluación, Check-list y consulta si fuere necesario al organismo pertinente para esclarecer por escrito si la actuación está dentro de la normativa.	El punto 4 es genérico y no desglosa la metodología para el cumplimiento de las obligaciones.	Conforme a la Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio DNSH, la empresa contempla Cuestionario de Autoevaluación y asistencia en las diferentes fases de contratación.	Prevé la revisión del cumplimiento y revisión y cumplimentación del Anexo II.B.4.

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/09/2024 12:23:53
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril				
Observaciones					
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



<p>2. Cumplimiento del coeficiente de etiquetado verde y digital</p>	<p>Prevé la revisión del cumplimiento y revisión y reevaluación en caso de que fuera necesario.</p>	<p>No se especifica</p>	<p>Prevé la revisión del cumplimiento y revisión y asistencia técnica en el cumplimiento de este principio en el proceso de contratación, inclusión en pliegos.</p>	<p>Prevé la revisión del cumplimiento y revisión y reevaluación en caso de que fuera necesario.</p>
<p>3. Mecanismos que reduzcan el riesgo de fraude, corrupción y conflicto de intereses.</p>	<p>Contempla un procedimiento ad hoc, aunque alude a los Planes del Ministerio y de la Junta de Andalucía y habrá que ver el del ayuntamiento. En cualquier caso contempla la realización de la evaluación de riesgos, informe de medidas, sistema de detección y puesta en marcha de buzón anónimo de denuncias</p>	<p>No se especifica</p>	<p>Contempla un procedimiento ad hoc, proponiendo una revisión del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Castril y evitando asistencia en materia de conflicto de interés.</p>	<p>Contempla la revisión del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Castril y evitando asistencia en materia de conflicto de interés.</p>

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	10/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>4. Respeto a la normativa relativa a las Ayudas de Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía</p>	<p>Aunque prevé la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no tiene en cuenta el Decreto-ley 1/2024, de 8 de enero, por el que se modifican diversos decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas (BOJA de 11 de enero de 2024).</p>	<p>No se especifica</p>	<p>Contempla la revisión del cumplimiento del principio de compatibilidad de las ayudas del Estado y prevención de la doble financiación, y principio de identificación del perceptor final de los fondos, así como asistencia en cumplimentación del Anexo II.B.6</p>	<p>Se prevé el velar por el respeto a la normativa en la Tarea 13 y, sobre todo, 14, aunque no se refiera explícitamente a la normativa andaluza, concretamente Decreto-ley 1/2024, de 8 de enero, por el que se modifican diversos decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas (BOJA de 11 de enero de 2024).</p>
--	--	-------------------------	--	--

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	11/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>5. Cumplimiento de incorporación de la perspectiva de género y de eliminación de elementos de discriminación en el uso del lenguaje y de la imagen.</p>	<p>Incluye tres ámbitos de aplicación de medidas pero de forma generalizada. No tiene en cuenta las recomendaciones del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) ni la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 o las guías del Instituto de las Mujeres.</p>	<p>No se especifica</p>	<p>No se especifica</p>	<p>La AT alude al cumplimiento de la perspectiva de género y de eliminación de elementos de discriminación, pero no a la asistencia técnica al ayuntamiento ni tiene en cuenta las recomendaciones del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) ni la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 o las guías del Instituto de las Mujeres</p>
--	---	-------------------------	-------------------------	---

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	12/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. Acciones de difusión, comunicación y publicidad.	Incluye un procedimiento de verificación del cumplimiento de la normativa en materia de Comunicación y Publicidad.	Incluye en el punto 1.3. una estrategia de comunicación del Plan, así como la elaboración de Notas de prensa.	Se menciona en el apartado 3 de la Fase 1 recogido en el punto 2.1. de la Metodología. Se refiere a una presentación pública al año y al seguimiento del Manual de Comunicación en el marco de los Fondos PRTR. Asimismo, recoge al final del punto 2.3. una serie de medidas para informar a los grupos de interés, aportar contenido para las publicaciones en la web del ayuntamiento, y asesoramiento al equipo técnico de las áreas ejecutoras del PSTD.	Extensa y detallada las acciones de difusión, comunicación y publicidad, pero a modo de propuestas y ejemplos, pero sin especificar qué tareas realizará la asistencia técnica.
---	--	---	---	---

		CLAVE 3	SSEKETING	AUREN	SICI DOMINUS
PUNTUACIÓN TOTAL	45	35,5	11	39,5	37,5
Metodología a utilizar para la planificación y coordinación de los trabajos a realizar . (Hasta un máximo 15	15	13,5	5	14	11,5

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



puntos).					
1. Planificación del trabajo con descripción de las actividades y tareas a realizar.	2,5	2,5	2	2,5	2
2. Los roles, tareas y responsabilidades asignadas a cada persona del equipo de trabajo.	2,5	2,5	0	2,5	2,5
3. Sistemas previstos para la recogida, verificación y análisis de las actividades a ejecutar.	2,5	2,5	0	2,5	1
4. Cronograma según hitos y objetivos	2,5	2	1	2	2
5. Sistema de identificación de riesgos	2,5	2	0	2,5	2,5
6. Sistema de coordinación con las áreas municipales implicadas en el PSTD	2,5	2	2	2	1,5
Metodología a utilizar para la gestión, control del gasto y verificación: (Hasta un máximo de 15 puntos).	15	11	3	13	13

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Sistema de seguimiento de todas las actuaciones que incluya indicadores, cumplimiento de objetivos y control del gasto.	3	1,5	1	2,5	2,5
2. Sistema de verificación administrativa y del conjunto de gastos realizados.	3	2	2	3	3
3. Sistema de identificación de desviaciones y propuesta de mitigación de riesgos.	3	2	0	2	2
4. Sistema de registro, archivo y custodia de la documentación justificativa.	3	3	0	3	3
5. Relación de entregables.	3	2,5	0	2,5	2,5
Metodología a utilizar para el cumplimiento de las obligaciones europeas y nacionales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: (Hasta un máximo de 15 puntos).	15	11	3	12,5	13

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	15/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. La obligación de no causar un perjuicio significativo a objetivos medioambientales.	2,5	2,5	1	2,5	2,5
2. Cumplimiento del coeficiente de etiquetado verde y digital.	2,5	2	0	2,5	2
3. Mecanismos que reduzcan el riesgo de fraude, corrupción y conflicto de intereses.	2,5	2	0	2,5	2,5
4. Respeto a la normativa relativa a las Ayudas de Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía	2,5	1,5	0	2,5	2,5
5. Cumplimiento de incorporación de la perspectiva de género y de eliminación de elementos de discriminación en el uso del lenguaje y de la imagen.	2,5	1	0	0	1
6. Acciones de difusión, comunicación y publicidad.	2,5	2	2	2,5	2,5

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	16/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESIDENTE DE LA MESA

PEREZ JIMENEZ MIGUEL - 52517066Q
Firmado digitalmente por PEREZ JIMENEZ MIGUEL - 52517066Q
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-52517066Q, givenName=MIGUEL, sn=PEREZ JIMENEZ, cn=PEREZ JIMENEZ MIGUEL - 52517066Q
Fecha: 2024.09.19 08:52:18 +02'00'

Fdo.- Miguel Pérez Jiménez

SECRETARIA DE LA MESA

SANCHEZ GALERA CONSUELO - 74624955Y
Firmado digitalmente por SANCHEZ GALERA CONSUELO - 74624955Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-74624955Y, givenName=CONSUELO, sn=SANCHEZ GALERA, cn=SANCHEZ GALERA CONSUELO - 74624955Y
Fecha: 2024.09.19 09:18:09 +02'00'

Fdo.- Consuelo Sánchez Gallego

VOCAL

Fdo.- Juan Moreno Higuera

VOCAL

PARRA DIAZ MANUEL - 76149805W
Digitally signed by PARRA DIAZ MANUEL - 76149805W
DN: cn=PARRA DIAZ MANUEL - 76149805W, c=ES, email=MANUEL.PDI@HOTMAIL.COM
Date: 2024.09.19 09:09:47 +02'00'

Fdo.- Manuel Parra Díaz

VOCAL

CARBONELL ROMO EMILIO - 45920299V
Firmado digitalmente por CARBONELL ROMO EMILIO - 45920299V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-45920299V, givenName=EMILIO, sn=CARBONELL ROMO, cn=CARBONELL ROMO EMILIO - 45920299V
Fecha: 2024.09.19 08:52:41 +02'00'

Fdo.- Emilio Carbonell Romo

Código Seguro De Verificación	Iwknn5pu0x3p/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-Ayuntamiento de Castril	Firmado	19/09/2024 12:23:53
Observaciones		Página	17/17
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

